

COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA
(Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2022-2023)

ACTA
DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA LUNES 24 DE ABRIL DE 2023

ACUERDOS:

- Sesión reservada a pedido de la Directora Ejecutiva del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar-Inabif, señora María del Carmen Barragán Coloma, con la finalidad de tratar el Informe sobre las acciones realizadas en relación a las denuncias de violencia física, sexual y psicológica que presuntamente sufren las mujeres que son detenidas en las comisarías por parte de efectivos policiales a nivel nacional.
- Informe técnico sobre los fundamentos y criterios para solicitar al Consejo Directivo del Congreso, resuelva que el Proyecto de Ley 4582/2022-CR pase a estudio y dictamen de la Comisión de Mujer y Familia, como segunda comisión dictaminadora.

I. APERTURA

En Lima, siendo las 13 horas y 25 minutos, en la sala de sesiones "Carlos Torres y Torres Lara" del edificio de Comisiones "Víctor Raúl Haya de la Torre" del Congreso de la República, a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams", bajo la presidencia de la congresista Lucinda Vásquez Vela, con la asistencia de las congresistas titulares Yorel Alcarraz Agüero, Rosangella Barbarán Reyes, Nelcy Heidinger Ballesteros, Mery Infantes Castañeda, María Jáuregui Martínez, Silvana Robles Araujo, Magaly Ruíz Rodríguez y Cruz Zeta Chunga.

Ausentes con licencia las congresistas Nieves Limachi Quispe, María Agüero Gutiérrez, Jeny López Morales y Karol Paredes Fonseca; con justificación la congresista Ruth Luque Ibarra.

II. ACTA

La Presidenta somete a consideración el acta de la décima cuarta sesión ordinaria realizada el lunes 10 de abril de 2023. Es aprobada.

III. DESPACHO

La Presidenta señala que se ha remitido a los correos electrónicos de los congresistas y de sus asesores, la sumilla de los documentos recibidos y emitidos al 21 de abril de 2023. Da cuenta del ingreso de los Proyectos de Ley 4705/2022-CR, que propone la "Ley que reconoce y garantiza a las personas cuidadoras y al derecho de cuidado mediante el Sistema Nacional de Cuidados" y 4732/2022-CR, que propone la "Ley que establece la creación de un programa nacional de alerta temprana para la prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes". Señala que se procederá a solicitar las opiniones técnicas respectivas, información que una vez recibida será considerada para la elaboración del dictamen.

IV. INFORMES

De la congresista María Jáuregui Martínez realiza un llamado de atención y cuidado respecto al peligro que corren las niñas, en relación al caso del hombre transgénero que se vistió de escolar e ingreso al baño de un colegio de mujeres en la ciudad de Huancayo, hecho que debe ser investigado y se debe proteger a la niñez en el Perú.

V. PEDIDOS

De la congresista María Jáuregui Martínez solicitando considerar como primer punto de la estación orden del día, el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3186/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la "Ley que modifica el Decreto Legislativo 1297, Decreto Legislativo para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes sin Cuidados Parentales o en Riesgo de Perderlos, a fin de establecer nuevos plazos para procedimientos por riesgo, desprotección familiar y adopción". No hay observaciones.

VI. ORDEN DEL DÍA

1. Sustentado el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3186/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la "Ley que modifica el Decreto Legislativo 1297, Decreto Legislativo para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes sin Cuidados Parentales o en Riesgo de Perderlos, a fin de establecer nuevos plazos para procedimientos por riesgo, desprotección familiar y adopción", es aprobado por mayoría, con los votos a favor de las congresistas Lucinda Vásquez Vela, Yorel Alcarraz Agüero, Rosangella Barbarán Reyes, Nelcy Heidinger Ballesteros, Mery Infantes Castañeda, María Jáuregui Martínez, Magaly Ruíz Rodríguez y Cruz Zeta Chunga, voto en contra de la congresista Silvana Robles Araujo, no se registran votos en abstención.
2. Presentación del Jefe Nacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público, señor Francisco Rubén Brizuela Pow Sang, para que informe sobre el fundamento por el cual el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses con sede en el distrito de Ayaviri-Puno, calificó en su informe médico legal como "lesiones leves", la agresión sexual que sufriera la enfermera de iniciales E.E.F.E., cuando el hecho correspondería ser calificado como tentativa de feminicidio. Inicia su presentación con el análisis del certificado médico legal N° 000279-PF-AR en relación a lo prescrito por el artículo 121 del Código Penal acerca de lesiones graves; además detalla las conclusiones que tiene el informe del médico legista que atendió a la víctima.
3. Presentación de la Directora Ejecutiva del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar-Inabif, señora María del Carmen Barragán Coloma, para que informe sobre los siguientes temas i) Acciones realizadas en relación a la denuncia sobre el presunto caso de acoso sexual por parte de un profesional psicólogo del Inabif con sede en el distrito de Independencia - Lima hacia una madre trabajadora de dicha institución, ii) Situación de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en albergues en el Inabif a nivel nacional y iii) Criterios utilizados por el Inabif para la contratación del personal que tiene bajo su cuidado y responsabilidad a niñas, niños y adolescentes a nivel nacional. Antes de iniciar su presentación, la Directora Ejecutiva del Inabif solicita pasar a sesión reservada con la finalidad de tratar el tema 1 la agenda, considerando el carácter sensible del tema.

Sometido a votación el carácter reservado de la sesión, es aprobado por unanimidad, con los votos a favor de las congresistas Lucinda Vásquez Vela, Yorel Alcarraz Agüero, Nelcy Heidinger Ballesteros, Mery Infantes Castañeda, María Jáuregui Martínez, Silvana Robles Araujo, Magaly Ruiz Rodríguez y Cruz Zeta Chunga.

Se pasa a sesión reservada siendo las 14 horas y 23 minutos, posteriormente siendo las 14 horas y 36 minutos se retoma la sesión pública.

Seguidamente, continúa su presentación la Directora Ejecutiva del Inabif, desarrollando los temas no incluidos en la sesión reservada.

4. Sustentado el informe técnico sobre los fundamentos y criterios para solicitar al Consejo Directivo del Congreso, resuelva que el proyecto de Ley 4582/2022-CR "Ley que reivindica el derecho universal a la alimentación de los hijos menores de edad desde su nacimiento, reconociendo el pleno ejercicio del principio del interés superior del niño vinculado a su desarrollo integral"; pase a estudio y dictamen de la Comisión de Mujer y Familia, como segunda comisión dictaminadora, es aprobado por unanimidad, con los votos a favor de las congresistas Lucinda Vásquez Vela, Yorel Alcarraz Agüero, Nelcy Heidinger Ballesteros, Mery Infantes Castañeda, María Jáuregui Martínez, Silvana Robles Araujo, Magaly Ruiz Rodríguez y Cruz Zeta Chunga.
5. Presentación del señor Róger Pérez Figueroa, Director de Seguridad Ciudadana y Policía Comunitaria, en representación del Comandante General de la Policía Nacional del Perú, señor Jorge Luis Angulo Tejada para que informe sobre los siguientes temas i) Acciones realizadas en relación a las denuncias de violencia física, sexual y psicológica que presuntamente sufren las mujeres que son detenidas en las comisarías por parte de efectivos policiales a nivel nacional y ii) Acciones realizadas en relación a las denuncias de presuntos actos contra la libertad-violación sexual en agravio de la ciudadana de iniciales C.E.P. que habría ocurrido en la comisaría de Huaral-Lima y en agravio de otra mujer en la comisaría de Macusani-Puno. El invitado concluye su presentación indicando que la Policía Nacional del Perú viene realizando acciones de implementación del "Protocolo de actuación conjunta del Estado a la articulación de servicios en contextos de detención e intervención policial a mujeres y personas en condición de vulnerabilidad", aprobado mediante Decreto Supremo 002-2023-MIMP

La Presidenta solicita dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión, siendo aprobado.

Se levanta la sesión, siendo las 15 horas y 13 minutos del lunes 24 de abril de 2023.

(La transcripción magnetofónica y vídeo de la sesión forman parte del acta).

LUCINDA VÁSQUEZ VELA
Presidenta

YOREL ALCARRAZ AGÜERO
Secretaria